

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE
CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A.
PERIODO 2012
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con el fin de dar cumplimiento en los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 286 de la Ley de Compañía vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión Administrativa por el Ejercicio Económico de Enero 1 al 31 de Diciembre del 2012, preparado según resolución # 92-J-4-3-013 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente

Hemos aplicado la Resolución No. SC/ICCPA/ERS.G.11.039 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 de, 28 de los mismos mes y año, en el que se dispuso que las Pequeñas y Medianas entidades deben aplicar la norma Internacional de Información Financiera "NIEF".

Estamos en proceso de aplicación de Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional según resolución CR-396 del Instituto ecuatoriano de Seguridad Social, contamos con un Comité Paritario de Seguridad e Higiene Industrial..

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley publicada en el Registro Oficial 418 del 10 de septiembre del 2004, nos encontramos en proceso con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil para el otorgamiento de las Licencias ambientales.

Adicionalmente, según resolución publicada en el R. O. # 289 del 10 de marzo del 2004 ésta Administración se encuentra verificando el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

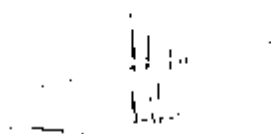
Durante este año hemos actualizado nuestros procesos con el fin de estar preparados a la auditoría prevista que tenemos del sistema de gestión de calidad ISO-9000. Para el área operativo se espera automatizar varias áreas que permitan agilitar los procesos de atención.

Con relación a la producción, la clínica durante este año presenta un aumento de sus INGRESOS en el 23% con respecto al año anterior, debido principalmente a las atenciones de los afiliados del IESS y MSP. Los COSTOS OPERATIVOS aumentaron en 18%. Los GASTOS en este año representaron el 31% de los ingresos.

El resultado económico de las operaciones efectuadas durante el presente ejercicio son positivos, producto de la aplicación de La Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES, Emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida Norma Internacional. Sugiero que se asigne el 50% de las utilidades no distribuidas a favor de los accionistas mediante dividendos y el reparto de las utilidades a los Trabajadores de acuerdo a la Ley vigente.

La estrategia para el próximo año será cambiar nuestro marketing mix con el fin de equilibrar nuestra cartera y mejorar nuestro flujo de fondos.

Atentamente,



ING. SHIRLEY OBANDO ANDRADE
GERENTE GENERAL

